

1-313
DECRETO N° /

TEMUCO,

22 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 22 de Octubre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 169-2012 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL LOMAS DE LABRANZA" ID: 1658-1212 -LP12.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Acta de Apertura de fecha 26 de Noviembre de 2012, de la Propuesta Pública N°169-2012.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 31 de Enero de 2013, que adjudica la Propuesta Pública N° 169-2012 al contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11 de Marzo de 2013, que aprueba contrato de ejecución de obras "Construcción Jardín Infantil Lomas de Labranza".
- 7.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Devuélvase las siguientes boletas de garantías de seriedad oferta, a:

- Dámaso Guajardo Gutiérrez: Vale a la Vista N° 2869673 del Banco Scotiabank, de fecha 23 de Noviembre de 2012, por un monto de \$ 200.000.-
- Ingeniería y Constructora Las Condes Ltda.: Depósito a la Vista N° Instrumento 0276087 del Banco Santander Chile, de fecha 26 de Noviembre de 2012, por un monto de \$ 200.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

DIRECTOR
JURIDICO